

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**63041** *Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2016 de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la constitución de organización empresarial denominada "Federación Nacional de Asociaciones Fabricantes y Distribuidores de Productos Desinfectantes de Limpieza y Afines", en siglas FEDESLIM, con número de depósito 99105667.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de constitución de federaciones y confederaciones fue formulada por D<sup>a</sup>. Laia Mestre Suñe mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006702.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 03/11/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23/11/2016.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Luis Ángel Ordóñez Garcia en representación de la Asociación Andaluza de Fabricantes y Distribuidores de Lejía y Productos de limpieza, D. Angel Lon Bardi en representación de la Associació Catalana de Fabricants, Envasadors, Comerciants de Lleixiu, Productes de Neteja i Afins, y D<sup>a</sup>. Maria Del Carmen Sanchís Sala en representación de la Asociación de la Comunidad Valenciana de Fabricantes de Lejía y Productos de limpieza, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Plaza Onze de Setembre, nº13, 2B, C.P. 08402 de Granollers (Barcelona), su ámbito territorial es el territorio español y el funcional es el establecido en el artículo 19 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de noviembre de 2016.- El Director General, P.D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160088576-1